



María Victoria Castilla

Universidad Nacional de San Martín, Argentina, CONICET

orcid.org/0000-0001-6399-8486

vickycastleilla@yahoo.com.ar

RESUMEN

A partir de una investigación etnográfica desarrollada durante el período 2009-2016 con madres residentes en barrios pobres de Buenos Aires, en este texto se describe y analiza la relación entre cuidados, castigos y violencia presente en la cotidianeidad del ejercicio de las maternidades. Sostengo que determinadas acciones que implican el uso de algún tipo de violencia forman parte del conjunto de recursos normalizados del que disponen las madres para llevar adelante los cuidados hacia los/as hijos/as tendientes a proveerles bienestar. La propia normativa genérica y moral del amor materno alberga y permite estas acciones de violencia cuando se enmarcan dentro del imperativo de la “necesidad” asociada a algún riesgo para el/la hijo/a y se realizan con los/as hijos/as “propios” y no con los/as “ajenos”. Asimismo, argumento que en el caso de las madres pobres y vulnerables entrevistadas las acciones de cuidado, protección y contención se llevan adelante en el marco de experiencias, sentidos y lógicas locales marcadas por la presencia de múltiples tipos de violencias, entre las cuales las del Estado y sus burocracias son frecuentes.

Palabras clave: *maternidad, violencia, amor materno, burocracias.*

Violence, love and maternal care among poor women in Buenos Aires

ABSTRACT

Based on ethnographic research carried out during the period 2009-2016 with mothers living in Buenos Aires, this text describes and analyzes the relationship between care, punishment and violence present in the daily routine of maternity care. I argue that certain actions that constitute forms of violence are standardized resources available to mothers' care and attention tending to provide well being of their children. The generic and moral norms of maternal love allow these actions of violence when they are framed within the imperative of “need” and risks for their own child and not with other mothers children. Furthermore, I argue that poor and vulnerable mothers' actions of care and protection take place within local contexts and rationalities where different types of violence are present, including those exerted by the State and its bureaucracies.

Key words: *maternity, violence, mother's love, bureaucracy.*

Recibido: 16 de septiembre de 2019

Aceptado: 31 de octubre de 2019

Cómo citar este artículo: Castilla, María Victoria (2020) “Violencias, amor y cuidados maternos en mujeres pobres de Buenos Aires”, *Etnografías Contemporáneas*, año 6, N° 10, pp. 132-153.

Violencias, amor y cuidados maternos en mujeres pobres de Buenos Aires



por **María Victoria Castilla**¹

Introducción

Los gritos, insultos, encierros y/o quita de bienes, libertades, afecto o alimentos (junto con diversos métodos persuasivos basados en el diálogo) forman parte del conjunto de recursos y acciones que las madres realizan en la cotidianeidad del ejercicio de sus maternidades, las cuales no son excepcionales ni se circunscriben a un determinado grupo etario o económico de la sociedad. Tampoco se trata de un fenómeno exclusivo del presente (Cicerchia, 1999). La mayoría de los adultos actuales, se criaron con *zamarreos*, *chirlos* y demás castigos físicos y psicológicos que, estando naturalizados, no se asocian con experiencias de crianzas violentas (UNICEF, 2013).² Considerar su presencia a lo largo del tiempo

1 Doctora en Antropología Social. IDAES/CONICET. Correo electrónico: vickycastilla@yahoo.com.ar.

2 De acuerdo con datos UNICEF (2013), hay cierta distancia entre las creencias y las prácticas. Menos de 4% cree que los/as niños/as deben ser castigados físicamente, pero muchos/as más reconocen haber aplicado algún castigo físico. El 16% de los/as entrevistados/as reconoce haber insultado a sus hijos/as. Algo más de un cuarto admite haber dado un chirlo, 22% dice haberlos/as zamarreado, 14% le pegó en una extremidad y un 7% reconoce haberlos/as golpeado en algún lugar de la cabeza. La frecuencia de uso de alguna forma de castigo violento es semejante en niños/as de todos los grupos de edad. Los zamarreos, los chirlos y los golpes en las extremidades se usan más frecuentemente cuanto más pequeños/as son los/as niños/as. Los golpes con objetos en la cabeza o las palizas afectan en mayor proporción a los/as niños/as entre 6 y 14 años. Estos grupos de edad demandan un refuerzo de la protección contra las formas más graves de violencia física.

y los sectores sociales implica asumir que las fronteras entre las lógicas de crianza aceptables y las violencias permitidas son dinámicas y que fueron cambiando a lo largo de la historia y de los discursos legales, institucionales, de legos y de expertos. Asimismo, la violencia como experiencia cotidiana en las familias se encuentra atravesada por las categorías de género y sexo, lo cual implica entenderla mediada por múltiples emociones como desesperación, pena, angustia, ira, alivio, anhelo, amor, odio, horror o miedo (Das, 2008).

En particular, las mujeres residentes en barrios marginales, pobres y vulnerables no sólo son las responsables de los cuidados de sus hogares, familias y entornos territoriales, sino que también llevan adelante las acciones de cuidado en el mercado de trabajo como empleadas de las clases medias y altas, y conforman la capilaridad del Estado en sus barrios (Zibecchi, 2017). Es a la madre a quien socialmente se le transfieren las responsabilidades y costos de la crianza, convirtiéndola en un pilar fundamental de la provisión de bienestar en nuestra sociedad. Las acciones asociadas directa o indirectamente a estas responsabilidades se corresponden con experiencias, sentidos y lógicas barriales, entre las cuales, las de violencias forman parte. En relación con esto último, la violencia como experiencia de cuidado implica una aceptación y normalización de determinado conjunto de acciones desarrolladas en el marco del continuo de cuidado cotidiano que realizan las madres con sus hijos/as y que no pone en entredicho la imagen tradicional y patriarcal de madre y mujer que cuida con y por amor.

A excepción de algunos discursos discriminatorios y estigmatizantes de clase, existe cierta dificultad en visualizar a la madre –y a la mujer en general– como agresiva, hostil o violenta, generándose en la sociedad y en la academia una versión incompleta del ser mujer. Las investigaciones sobre maternidades acompañan esta miopía sobre el uso de la violencia en femenino. Así, con excepción de investigaciones que han abordado temas como el filicidio (Isla, 2006; Kalinsky y Cañete, 2010; Korbin, 1983; Scheper-Hughes, 1989) o el abandono y los abusos asociados a las “malas madres” (Sjoberg y Gentry, 2007; Tarducci, 2011; Palomar Vereá, 2004), poco se ha indagado sobre la violencia normalizada y aceptada en la cotidianeidad de los cuidados maternos.

En este texto analizo las acciones consideradas por los discursos –aunque no siempre coincidentes– de legos, de expertos y de las propias madres como de violencia hacia los/las hijos/as, en relación con los constructos genéricos de la “buena maternidad” y del “amor materno”. Sostengo que las experiencias de crianza y de maternidad en las mujeres pobres se emplazan entre contextos sociales precarios, vulnerables y marginales, entre cotidianidades atravesadas por diversas violencias (criminal, simbólica, estructural, institucional, de género) y en el marco

de un Estado que les delega responsabilidades, obligando a las mujeres a desarrollar respuestas biográficas a problemáticas estructurales. En los barrios donde se realizó el trabajo de campo, las burocracias estatales –cuando presentes–, en la mayoría de las ocasiones quedan circunscritas a sus espacios edilicios, presentando como límite la vida cotidiana en el propio territorio de los barrios pobres.

Las violencias de las madres hacia los/las hijos/as quedan incluidas dentro del constructo de la “buena maternidad” y, por ende, dentro del conjunto de recursos normalizados que permiten proveer cuidado, atención y contención y generar bienestar a los hijos en virtud de las constricciones y particularidades que los entornos y las coyunturas familiares, personales, sociales y económicas imponen en la vida cotidiana. Esta normalización se corresponde con el hecho de que las mujeres comparan más tiempo con sus hijos/as y con que la propia normativa genérica y moral del amor materno alberga múltiples estrategias tendientes a generar bienestar, entre las cuales las de violencia forman parte. La normativa del amor maternal no es contrapuesta al uso de la violencia en el cuidado cuando se enmarca dentro del imperativo de la “necesidad”, se asocia a posibles riesgos para el/la hijo/a y se realiza con los/as hijos/as “propios” y no con los/as “ajenos”. Estos cuidados se realizan en contextos sociales atravesados por múltiples tipos de violencias, entre las cuales las del Estado y sus burocracias son frecuentes.

Los resultados presentados en este texto forman parte de una investigación etnográfica realizada durante los años 2009-2016 sobre las lógicas de cuidado, atención y contención de hijos/as en madres y padres residentes en barrios marginales, pobres y vulnerables del Área Metropolitana de Buenos Aires (en adelante, AMBA) que carecen de un trazado urbano específico y presentan características típicas de los asentamientos denominados localmente “barrios” o “villas”. Para tratar con temas de violencia, maltrato o uso de la fuerza física en el cuidado de las madres, el trabajo etnográfico resulta el más indicado, ya que permite transitar la cotidianidad de estas mujeres con sus hijos y traspasar los límites que las normativas morales imprimen a las narrativas y prácticas consideradas socialmente correctas.

Para su realización, analicé las observaciones, las entrevistas informales y las narrativas de 31 madres de entre 25 y 49 años de edad. Las 31 entrevistas fueron de tipo semiestructuradas, confeccionadas *ad hoc* a los fines de la investigación. Asimismo, se analizaron las notas de las observaciones realizadas durante el trabajo de campo. En todas las entrevistas se contó con el consentimiento informado, en el cual se explicitaban los objetivos de la investigación y la metodología utilizada, aclarando el carácter anónimo, voluntario y confidencial de aquellas. Por tal motivo, a

lo largo del texto, los nombres de los entrevistados se han cambiado y se ha borrado todo rasgo que pueda identificarlos directa o indirectamente, entre ellos, los nombres de los barrios.³ Las entrevistas fueron grabadas y, en aquellos casos en los que esto no fue posible, los datos y las observaciones fueron registrados en notas de campo. Los textos obtenidos de las entrevistas y las notas de campo fueron analizados de acuerdo con las técnicas de análisis de contenidos por categorías e indicadores.⁴

Cuidados, amor y violencias

La relación entre madres y violencia hacia sus hijos/as no es típica de nuestros tiempos, ni excepcional, ni es exclusiva de determinado sector social de la población. A comienzos del siglo XVII existía un gran temor hacia la figura del hijo debido a los sacrificios que implicaban éstos para los padres y madres durante los primeros meses de vida. Existía un gran número de bebés abandonados que morían antes de llegar al año, incrementándose estas cifras si los hijos eran ilegítimos (Badinter, 1991). En el siglo XVIII, promovido por el discurso fisiocrático que destaca la importancia del ser humano como principal riqueza de la nación (Fernández, 1993), comienza a subrayarse la necesidad de cuidar a los niños y niñas y de prevenir su muerte. A las nociones del amor maternal existentes se le incorporan la responsabilidad de la sobrevivida, el crecimiento, la educación y el desarrollo físico, psíquico y social de los/as hijos/as, creándose una “obligación” social y estatal para las mujeres (Badinter, 1991). Así, las nociones modernas del amor materno se fueron estructurando a la vez que lo hacían los Estado-nación.

Según Fernández, este cambio histórico constituye la base del mito del instinto maternal aún vigente (Fernández, 1993) que: a) cimienta las bases de la “familia normal” conyugal y coresidencial que cuida, ama y protege; b) moldea las construcciones genéricas de la feminidad y de la maternidad como institución y como experiencia (Riches, 1996). Siguiendo estos imperativos, los golpes, insultos y maltratos sistemáticos realizados por las madres hacia sus hijos/as son social e institucionalmente considerados aberraciones que ponen en tela de juicio el propio supuesto del “instinto” y el “amor materno” (Badinter, 1991) y las definen como “malas madres” (Hays, 1998; Freyermuth, 2003).

3 A lo largo del texto se hace mención a “barrios del AMBA”, sin aclarar específicamente a cuáles; de esta manera se resguardan las identidades de las personas entrevistadas.

4 Para la realización de la investigación se contó con financiamiento de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), código: UNTREF-112, y de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM), código: C2DER-021.

Ahora bien, los modos en que se operacionaliza este imperativo de amor y cuidado en el continuo de la vida cotidiana de las madres y sus hijos/as varían según los contextos históricos, sociales, culturales y económicos, así como también según trayectorias biográficas de las propias mujeres (Ojeda, 2013) y se correlacionan con cambios en las definiciones sociales sobre los cuidados, las violencias y las construcciones genéricas de lo femenino. Incluir los castigos físicos, los golpes, los gritos, los insultos o los encierros como acciones de cuidado implica repensar tanto la categoría de cuidados como la de violencia. La primera es entendida como un continuo de acciones pasivas o activas tendientes a satisfacer necesidades de acceso a bienes y servicios y necesidades emocionales, que se encuentra moldeada por los vínculos interpersonales dando espacio a la interdependencia (D'Argemir, 2009; Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Los cuidados tienen bases materiales y simbólicas asentadas en relaciones desiguales de poder y fueron variando en el tiempo y los contextos sociales, al igual que como ocurrió con las acciones violentas (Noel y Garriga Zucal, 2010). Así, actividades otrora consideradas de cuidado, en la actualidad son sancionadas como violentas (por ejemplo, usar *zamarreos*, *chirlos*, *coscorriones*, *palizas*, *biabas*, *correctivos* o *fajarlos*). En Argentina (desde agosto de 2015) con las reformas al Código Civil y Comercial de la Nación, quedan prohibidos todos los castigos corporales en cualesquiera de sus formas y todo hecho que lesione o menoscabe física o psíquicamente a los niños, niñas o adolescentes (Art. 647, Tomo VII del Código Civil y Comercial de la Nación).

La psicología, la psiquiatría, las ciencias de la educación y los discursos de salud, legales y de organismos internacionales consideran a los castigos físicos y los insultos como acciones violentas que conforman el maltrato infantil.⁵ Así, si bien estos discursos moldean las construcciones genéricas de la feminidad (Badinter, 1991; Kalinsky y Cañete, 2010; Korbin, 1983; Scheper-Hughes, 1989; Sjoberg y Gentry, 2007; Tarducci, 2011; Palomar Vereá, 2004), las madres aceptan ciertas acciones de violencia en los cuidados cotidianos (Castilla, 2017). No sucede lo mismo con los hombres quienes, si bien tienen la exigencia de ser potentes sexualmente y de poder reproducir, no tienen la exigencia

5 La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, en el artículo 13, establece que los Estados "respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". En igual sentido, la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el artículo 20, establece que los "organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales".

genérica de ser buenos padres y en caso de serlo, esta cualidad se presenta positivamente como un incremento simbólico que agrega valor a la persona (Moncó, 2009). Sin embargo, también es un recurso (Schroder y Schmidt, 2001; Riches, 1996) rutinario y ordinario empleado en la normalidad de la vida cotidiana (Garriga Zucal, 2016).

En la cotidianeidad del ejercicio de las maternidades se llevan adelante las múltiples acciones de cuidado entre las cuales la violencia constituye un recurso más, tornándose ambas en elementos indiferenciables de la vida social, doméstica y familiar. Más aún, las violencias externas a las familias pobres (las del Estado y sus burocracias y las de otros grupos sociales o comunidades) penetran en la misma cotidianeidad social y familiar (Das, 2008) de las maternidades y de los cuidados. Entendida de este modo, la violencia se emplaza en lo cotidiano del ejercicio de las maternidades, conformando un recurso más del que cuentan las madres para proveer protección, cuidados y/o bienestar a sus hijos/as, incluso cuando es fuente de daño.

Maternidad, Estado y violencias enlazadas

Las mujeres en los barrios pobres del AMBA desempeñan diversos papeles relativos a la provisión de cuidados hacia los/las hijos/as, entre las que se encuentran: a) ser receptoras de programas sociales; b) ser articuladoras territoriales entre el Estado y la comunidad en la provisión de respuestas frente a problemáticas barriales emergentes (por ejemplo, articular entre madres de usuarios/as de drogas e instituciones terapéuticas, jurídicas y de salud); c) ser referentes de procesos de organizaciones territoriales. Estas actividades desempeñadas por las mujeres dan cuenta del fenómeno de feminización del mundo comunitario, el cual es entendido como un espacio donde se entrelazan necesidades y políticas estatales implementadas a través de las propias mujeres que hacen de mediadoras entre la comunidad y el Estado (Zibecchi, 2017). De esta manera, las mujeres pobres son las principales responsables de la provisión de bienestar de los/as hijos/as en el marco de sus hogares y comunidades, y también permiten la presencia e intervención del Estado en los territorios más vulnerables y pobres. Las acciones asociadas directa o indirectamente a estas responsabilidades se desenvuelven en lógicas sociales, económicas y territoriales en las que diversos tipos de violencias están presentes. En este entramado de responsabilidades, exigencias, limitaciones y vidas vulneradas por la marginalidad y la escasez, las madres llevan adelante las acciones de cuidados.

Para dar cuenta de ello, en este apartado presento principalmente la biografía de Juana, cuyo relato refleja, de un modo muy condensado,

experiencias de vida de muchas de las mujeres con quienes dialogué durante el trabajo de campo. Hay dos dimensiones que deseo destacar: a) las violencias enlazadas (criminal, institucional, estructural, laboral, íntima, de género, simbólica, entre otras) que se entretajan generando un entramado de violencias que condicionan las experiencias y sentidos de la maternidad y los cuidados; b) el accionar de las burocracias del Estado que por sus propias lógicas, en muchas ocasiones, refuerzan las vulnerabilidades de las madres al ejercer distintos tipos de violencias (obstétrica, policial, de género, institucional, entre otras), penetrando la cotidianidad de la vida familiar y social (Das, 2008) y obligando a las madres a elaborar estrategias biográficas frente a problemáticas estructurales.

Juana tiene 27 años y con ella he pasado varias tardes charlando acerca de su trayectoria de vida y sus experiencias de maternidad, compartiendo la cotidianidad de su maternidad y de su hogar. Los diversos encuentros con ella a lo largo de tres años fueron registrados en notas de campo y en algunas ocasiones las conversaciones fueron grabadas. A ella la conozco a través de su hermana Romina, con quien he tenido varias charlas y encuentros. Hoy vive con su marido en unión consensual y los 3 menores de sus 5 hijos (una nena de 3 años, otra de 7 y un nene de 9 años). Ella es una persona alegre y charlatana a la que le gusta mucho escuchar música. Las tardes que paso en su casa se llenan de mates y charlas, mientras realiza actividades cotidianas de mantenimiento del hogar, de abastecimiento y preparación de los alimentos.

Una de las tardes, David, el hijo de 9 años que vive con ella había golpeado a su hermana de 7 años. Juana se acercó, lo insultó y le pegó con la mano abierta en la cabeza. David no lloró. Cuando le pregunté si no le había dolido, ella me responde que está segura que sí pero que no iba a llorar porque no querría parecer “trollo”, que de los primos más grandes aprendió a “aguantar” y “saber pelear”. Esta idea del “aguante” según Garriga Zucal (2016) da cuenta de disputas por el “respeto” entendido como un bien simbólico relevante valorado como honorable y prestigioso.

Juana nació en ese mismo barrio donde ahora vive. Cuenta que su madre no la quería y la golpeaba, que a los 7 años ya se escapaba de la casa y se iba en tren hacia el norte a pasear. Con cierta alegría de quien rememora alguna picardía de la infancia, recuerdan con Romina que muchas veces llegaba, luego de dos días de haberse ido, acompañada de policías que la regresaban a su hogar. Dejó el colegio en quinto grado, con 12 años. Tuvo su primer hijo a la edad de 15 y no sabe quién fue el padre. Este hijo murió a los dos días de haber nacido. Según recuerda, lo que le dijeron en el Hospital fue que había muerto por falta de controles prenatales adecuados y porque el bebé tenía problemas en el corazón. Ella cree que fue debido a los casi dos días de trabajo de parto. Cuando

llegaba al Hospital con fuertes dolores, le decían que se volviera a su casa, que todavía no había dilatado. Ella sentía fuertes dolores, pero no eran atendidos por el personal de salud, que sólo se guiaba por la dilatación del cuello del útero para decidir su atención.

Si bien Juana no refiere a este accionar de personal de salud como violencia obstétrica, sí recuerda el malestar, la tristeza, los dolores y la sensación de no ser escuchada y estar sola enfrentando la situación. La Ley Nacional N° 25.929 de Parto Humanizado sanciona contra toda forma de opresión e intimidación a las mujeres durante el embarazo, parto y postparto. Por su parte, la Ley Nacional N° 26.485, art. 6, inc. e), define como violencia obstétrica “aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales”.⁶ Ahora bien, la violencia obstétrica también es violencia simbólica, ya que se realiza sin mediación de la fuerza física y las madres se sienten obligadas a actuar del modo en que se lo indica el personal de salud, como le pasó a Juana. Ella se retiraba del Hospital y se quedaba esperando en una plaza, ya que no tenía dinero para el colectivo y no había nadie que la acompañara. A decir de Bourdieu (1999), se trata de una violencia que genera sumisiones que se perciben como tales, ya que se apoyan en creencias socialmente inculcadas, como es el caso de la autoridad de la opinión del personal de salud por sobre las experiencias y demandas de las mujeres durante el parto.

Con tristeza recuerda que en el entierro estaban sólo ella y Romina “con el cajoncito”. A los 16 años tuvo a su segundo hijo, al cual el padre no quiso reconocer como propio. La madre de Juana la golpeó fuertemente durante los primeros meses de embarazo:

J: Mi mamá me decía que era una tonta, una puta, que me había enconchado y embarazado otra vez. Me cagó a palos todo el embarazo, no me podía ver toda gorda del embarazo [ríe sutilmente]... cuando nació Valentín ya no fue nada igual, se babeaba por Valentín como hoy, es su nieto del alma, que nadie le toque a Valentín, es el favorito.

E: Lo aceptó...

J: Lo aceptó porque la criatura no tenía la culpa de nada...

Con Valentín aún bebé, conoció a Marcelo con quien tuvo a su tercer hijo, David, a pocos días de cumplir 18 años. Desde que comenzó su

6 Entre ambas Leyes existen referencias mutuas: Ley N° 25.929 de Parto Humanizado y Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

relación con Marcelo, éste fue violento con ella y con Valentín, motivo por el cual Valentín quedó viviendo con su abuela hasta el momento del trabajo de campo. Estuviera o no estuviera borracho, siempre les pegaba. Juana hizo varias denuncias por violencia física, sexual y doméstica (comprendidas en la Ley N° 26.485) en la Comisaría del barrio y en la Comisaría de la Mujer, pero nunca pasó nada. En una ocasión, recuerda que un policía le dijo que esas cosas son problemas de las familias, añadiendo: “señora, eso se resuelve en la cama”. Como señala Segato (2004), todo tipo de violencia también es un gesto discursivo.

Juana también acudió a la Secretaría de la Mujer del Municipio en el que vive, donde la atendieron muy amablemente y le dijeron cuáles son los pasos a seguir con las diversas denuncias que había hecho. No obstante, como ella no continuó con los trámites que exigía la Secretaría para darle continuidad a su expediente, quedó todo en la nada. No hubo trabajadoras sociales que fueran a verla a su casa, ni citaciones, ni llamadas telefónicas o mensajes que le realizaran desde la Secretaría o los Juzgados. Simplemente, al no seguir ella con el proceso, nada más sucedió. Al igual que Juana, muchas de las mujeres con las que dialogué durante el trabajo de campo señalaron tener problemas en poder sostener en el tiempo los tratamientos, procesos, denuncias y demás trámites que iniciaban. Por ejemplo, Alcira que tiene 4 hijos/as y trabaja en una fábrica de heladeras, comentaba las dificultades de seguir trámites y tratamientos debido a las restricciones en tiempo y dinero.

Es poco el tiempo. Sí, porque una está ocupada. Está ocupada y una querría hacer más cosas con ellos... y no se puede... Claro, es poco el tiempo... claro, porque venís a tu casa a la noche. Me levanto a las 5 y vuelvo a las 10 y es como que los chicos ya están cansados y estás muy poco tiempo, miras los cuadernos, esto y el otro... Y después ya se tienen que ir a dormir... A la mañana otra vez te levantas temprano, otra vez tenés que salir... Y todos los días la misma rutina. Pero si no la plata no alcanza, el papá de ellos no me da mucho [dinero] y cuando puede...

A los médicos del de 9 [tiene problemas de retraso madurativo] a veces lo llevo mi mamá, yo cuando puedo, pero no puedo mucho por mi trabajo. Mi mamá también trabaja y a veces no puede tampoco. Hay que ir a pedir turnos y tenés que estar a la mañana para los turnos en el hospital, las tomografías y pedir para que le den la silla [silla de ruedas] para él, llevar todos los papeles...

El mayor obstáculo consiste en compaginar la vida cotidiana del trabajo doméstico, de cuidado y remunerado con los procesos administrativos y burocráticos de las instituciones que, en general, sólo atienden dentro de los límites que los edificios les imponen. Salvo algunas excepciones registradas durante el trabajo de campo que se deben a iniciativas individuales de funcionarios/as, profesionales o empleados/as,

las burocracias dan por sentado que los destinatarios/as tienen la responsabilidad y la posibilidad real de cumplir con los turnos, asistencias, indicaciones y prescripciones que les encomiendan. Ahora, ello se torna dificultoso en contextos de vulnerabilidad, pobreza, escasez y exclusión. Una de las bases sobre las que se erige esta exigencia se remonta a los orígenes de dichas instituciones que, a lo largo de su historia, fomentaron la formación de un modelo de familia nuclear (núcleo conyugal vitalicio, hijos convivientes en el hogar, jefatura masculina y madre ama de casa) al cual le transfirieron la responsabilidad por la supervivencia, la salud, los cuidados y el bienestar de los hijos (Nari, 2004). Así, las concepciones sociales de familia y maternidad tienen implícitas nociones de Estado y ciudadanía, e implican formas específicas en que se conciben y organizan social, política y económicamente los cuerpos de las mujeres, sus emociones, deseos, sentimientos y conflictos (Tarducci, 2011).

Cuando Juana tenía 20 años nació Micaela. Por ese entonces, decide separarse de Marcelo y éste se lleva a David, bajo la amenaza de matarla a ella y todos sus hijos/as, incluido el mismo David. Como mencionaba Juana constantemente, las amenazas de Marcelo siempre se cumplían y, por temor, lo dejó irse con el niño. Con 23 años conoce a otro hombre cuando acompañaba a su prima a la cárcel a visitar a la pareja de ésta. Comienzan una relación estando él privado de su libertad. A los meses queda embarazada de su quinta hija y cuando ésta tenía casi un año, la llaman por teléfono para avisarle que habían matado a su pareja. Al tiempo, con ayuda de uno de sus cuñados, Juana comienza a construirse su casa, empieza a trabajar y forma una nueva pareja. Esta es la etapa en que, según Juana, mayor tranquilidad y bienestar tuvo en toda su vida.

David (con 8 años) le pidió si podía irse a vivir con ella, ya que “estaba cansado que lo coja” el hijo de 14 años de la esposa de su padre. Juana lo llevó a revisar al hospital y le confirmaron el abuso sexual. Ahí mismo le dijeron que habían realizado la denuncia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Durante varios días, David se quedó en la casa de Juana. Como mencionaba Juana “con ese odio en el fondo de los ojos”, quieto hasta que estallaba en ira, rompía cosas y pegaba. No fue al colegio por una semana. Cuando volvió, la llamaron porque le había pegado a unos compañeros. Las maestras le dijeron que tenía que controlarlo más, ponerle límites, que eso es lo que necesitan los chicos a esa edad. Debía seguir con los trámites del abuso sexual, pero surgieron las incompatibilidades entre las burocracias y la vida doméstica.

J: La cosa en la casa estaba complicada y no podía ir y dejarlos solos a los chicos. Ir al hospital, la fiscalía, las psicólogas... Yo no tenía el documento [de David]

así que eso también le hicieron porque lo pedían en el juzgado. A todos lados iba yo, mi marido trabaja en el auto [remis] todo el día.

E: ¿Y tu mamá, te podía cuidar a los otros?

J: A veces... no mucho... los llevaba a ellos, faltaban al colegio y los llevaba, tenía que cargar la SUBE y les compraba algo para que coman porque son muchas horas de espera...

Juana no siguió con los trámites y tratamientos. Se quedó en su casa con David y los otros niños. Le habían dicho que debía continuar con los procesos y esperar los tiempos institucionales si quería lograr algo, pero estos tiempos no se corresponden con los de ella, su hogar y su familia. Se corresponden con tiempos ideales que se piensan disponibles y que tienen como supuesto un ideal de familia en el que la madre sólo debe y puede ocuparse de sus hijos/as y de las demandas que el Estado le impone. La vida cotidiana en barrios pobres resulta muchas veces incompatible con los trámites y procesos institucionales y burocráticos, hecho que distancia a la maternidad como fenómeno social de su dimensión pública (estructurada desde las primeras décadas del siglo XX) y al gobierno de la responsabilidad sobre el bienestar de los/as niños/as. La definición de maternidad como experiencia individual, privada, donde las madres, insertas en una red de contención comunitaria y familiar, se hacen de los recursos para proveer el bienestar a los hijos, es la lógica que prima, distanciando cada vez más lo posible de lo esperable.

Retos propios y el buen cuidado

Diversos estudios demuestran la existencia de conductas de violencia ejercidas por las madres a sus hijos (Badinter, 1991; Giberti, 2009). No obstante, se trata de un fenómeno poco explorado en las ciencias sociales y que forma parte de un tabú sobre la violencia femenina, que refuerza el ideal de pasividad y dadora de amor (Izquierdo, 2001; Osborne, 1993; Sjoberg y Gentry, 2007; Welldon, 2004), sobre todo en los imaginarios de la maternidad en los que la mujer es concebida como presente, cuidadora, cariñosa, tolerante, pendiente, que prioriza las necesidades de los hijos frente a las propias y como víctima de violencia. En cambio, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas, algunos golpes, gritos y diversas versiones del uso de la fuerza física se entienden como parte de los cuidados hacia los/las hijos/as, excluyendo dentro de este conjunto el filicidio, los abusos sexuales, el abandono, las golpizas o cualquier maltrato que no tenga como objetivo final la prevención o la provisión de bienestar. La violencia en el cuidado es un recurso, un modo de actuar

en contextos de incertidumbre y precariedad tendiente a evitar riesgos mayores (Auyero y Berti, 2013; Castilla, 2017) y no una explotación injustificada de la vulnerabilidad y la dependencia de los/as hijos/as a cargo, como los discursos legales, educativos, psicológicos y de salud, muchas veces, lo entienden.

Por ejemplo, en un comedor del conurbano bonaerense (donde funciona a la vez un Centro de Desarrollo Infantil que recibe alrededor de 20 chicos de 0 a 4 años en el cual se realizó trabajo de campo) se llevaban a cabo capacitaciones en crianza y cuidado infantil, organizadas por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, como parte de las estrategias incluidas en el Plan Nacional de Primera Infancia. En este marco, se desarrollaban capacitaciones a mujeres del barrio que se desempeñaban (o deseaban hacerlo) como cuidadoras y cocineras. En estos talleres, se distribuyeron cuadernillos y se expusieron experiencias de vida. Según la coordinadora del Ministerio, la idea era pensar formas alternativas de actuar que no impliquen el uso de la violencia frente a las demandas que presenta la vida familiar. En los encuentros surgieron diversas experiencias personales y, en varias ocasiones, dudas acerca de cómo “poner límites” a los/las niños/as que asistieran al jardín.

Los encuentros fueron pocos, ya que desde el Ministerio les avisaron que “los papeles” de la solicitud del comedor para convertirse en un Centro de Desarrollo Infantil habían sido rechazados debido a problemas en la infraestructura del comedor. No obstante, los encuentros con las madres continuaron y las charlas sobre los/as hijos/as también. Desde la perspectiva de las madres entrevistadas, los “retos” cuando incluyen castigos físicos pueden ser realizados con los propios hijos debido a que es la propia madre la que los lleva adelante, no obstante, cuando se trata de “hijos ajenos”, este permiso no se presenta. Carmen, de 32 años que trabaja como empleada doméstica, comentaba esta tensión, mediada por una relación laboral con la madre de los niños a su cuidado.

C: Y mira, encargarse de los chicos de mi otro trabajo fue difícil para mí, uno de tres años y medio y la otra de poco días de nacida era terrible porque el niño de tres años y medio lo había criado una chica. Era terrible, se paseaba por todas las cosas, por la mesada y controlar al bebé era complicado. Te digo que a los 4 meses que estuve trabajando yo lloraba a más no poder. Entonces, bueno un día la llamé desesperada a mi patrona y le digo: ‘¡Doctora venga por favor porque Manuel me está hinchando, que no puedo soportarlo, me voy!’

E: ¿Por qué?

C: Porque... o sea... yo tengo un concepto y siempre trato de inculcarles a mis hijos y a mis nietos que la comida es sagrada, que hay que tenerles un respeto, quizás por la experiencia que viví de chica no sé pero para mí la comida es sagrada, no se puede desperdiciar. Y el nene volteó el plato y no era mi hijo como

para corregirle de otra manera entonces... yo con mis hijos fui estricta en eso y en los valores y si los tenía que encerrar o quitarles algo o algo, una palmada... pero no era mis hijos y era chiquito, tenía 3... y bueno, ella vino me dijo 'no te preocupes'. Estuvimos ahí hablando, le hablé a él, yo me puse a llorar de la impotencia... Ahora tiene 18 años... O sea todo mi amor, les dediqué a ellos. No fui una consentidora... no los golpeaba, eso no. A veces la madre me decía: '¿por qué le hablas a Manuel como un sargento?' No le gustaba pero yo le hablo así porque las cosas que tienen que ser de una manera y yo tengo la autoridad cuando ellos se van, son mi responsabilidad.

En consonancia con Carmen, Carla quien es madre de 3 hijos y 2 hijas, que trabaja haciendo changas de limpieza y que asiste a las capacitaciones que se realizan en el comedor, me comenta, haciendo referencia a trabajos de cuidado que realizaba, que para ella lo más difícil de cuidar chicos en el comedor es que se trata de "hijos de otra" con los cuales "no podés retarlos como si fueran propios".

E: ¿Trabajás?

C: Ahora hago changas de limpieza, hasta que me acomode otra vez con los horarios.

E: ¿Siempre trabajaste de lo mismo?

C: Limpieza y cuidado... hasta hace un año más o menos trabajaba con una señora que le cuidaba dos nenas, una de 10 y otra de 4.

E: ¿Cómo era cuidarlas?

C: Cony, la de 4, hacía unos berrinches terribles para ir al jardín, ella no quería ir y se tiraba en el piso, se me revolcaba en el piso y yo no sabía qué hacer, porque la gente puede pensar que le estás pegando que le estás haciendo algo. 'Cony, Cony', le decía y ella no reaccionaba y bueno, 'la voy a llamar a tu mamá...', 'No la llames!' me decía y... bueno... así la convencía. Con ella tuve que hacer un replanteo, porque a la vez que no era mi hija yo tenía más responsabilidad de actuar de una manera distinta y a la vez llegar a lo que yo quería con ella.

E: ¿Replantear?

C: Sí... con mis hijos era distinto, porque por ahí, si me enojaba por ahí le podía dar un tirón de pelo y después quedarme pensando qué podía decir para disculparme o para revertir la situación pero por un rato era más cómodo, era más cómodo estar con mis hijos y retarlos, ponerles límites a mis hijos."

E: ¿Cómo es retar?

C: Los retás cuando ya llegaste a un punto donde las palabras no sirven de nada. Algún chirlo en la cola o un tirón de pelo, nada muy fuerte pero para que entienda que está mal lo que hace. Pienso que el reto es necesario pero no tiene que ser autoritario. Si se puede poner límites sin violencia es el ideal.

Aclara que no todos los "retos" implican golpes, sino que puede tratarse también de prohibiciones, palabras dichas fuerte o quita de algún

bien. No obstante, los golpes en los “retos” surgen cuando fallan otras estrategias y surge la “necesidad” de otras acciones. Se trata de estrategias tendientes a evitar otras violencias circundantes que contienen un afán ético que las distingue de la mera crueldad (Alvarez y Auyero, 2014). Por ejemplo, Marcia, de 32 años, madre de 4 hijos, empleada a tiempo parcial en un comercio, que también asiste al comedor, comentaba que hay ocasiones en que es necesario “retarlos” a los hijos, también en asociación con el uso de la fuerza física.

M: Hay veces que es necesario retarlos.

E: ¿En qué sentido?

M: Y cuando se portan mal, no te obedecen. Pero si no... me gustaría evitarlo. Trato de no pegarlos... la verdad es que no me gusta... no es pegarlos mal o fuerte, eso no es necesario.

Asimismo, Sandra de 28 años, madre de 3 hijos, ama de casa y que también participaba de los encuentros en el comedor, coincide con Carla en que “no es lo mismo tus hijos que los de otra”, haciendo referencia al “reto” asociado al uso de la violencia como modo de que sus hijos obedezcan.

S: Yo si veo que alguna le está pegando a mis hijos, voy y la agarro de las mechas [risas]. A mis hijos si hay que retarlos... no digo que no les digan nada... pero pegarlos, no. Para eso estoy yo, que no venga ninguna a querer pegarlos a mis hijos.

E: Si... ¿sobre todo en los jardines?

S: Qué se yo... en todos lados... yo estoy con ellos, los crío, estoy con ellos en todo momento... soy una buena madre [risas y alarde] los ayudo en lo que necesiten... hay cosas que tal vez no haría pero otras sí. Por ejemplo, hay veces que yo sé que es necesario retarlos...

E: ¿Cómo...?

S: Pegarlos cuando se portan mal y no te obedecen, por ejemplo. Pero si no... trato de no pegarlos porque la verdad es que no me gusta pegarlos. Una mala madre, les pega mal, los maltrata. Yo me considero una buena madre porque atiendo bien a las criaturas, no les falta nada...

El imperativo del “reto” entendido como castigo con el uso de la fuerza física y asociado a la noción de “necesario” (tal como aparece los relatos de Carla, Sandra, Marcia y otras madres entrevistadas), pone de manifiesto que, ante determinadas situaciones, el uso de la violencia constituye un recurso más de los cuidados y se opone a las prácticas de las “malas madres” que abandonan, abusan, maltratan, matan o dejan morir a sus hijos/as (Kalinsky y Cañete, 2010; Sjoberg

y Gentry, 2007; Tarducci, 2011; Palomar Vereza, 2004). Así, siguiendo las narrativas de las entrevistadas citadas y de la mayoría de las mujeres con quienes realicé el trabajo de campo, en la acción del “reto” se conjugan la “necesidad” en tanto imperativo y la potestad asociada a la propiedad de los hijos.

Por ejemplo, en Lía de 32 años, madre de 2 hijos y que trabaja ocasionalmente en eventos como camarera, está presente la noción de la “necesidad” asociada a los “límites” en relación con el buen cuidado materno. La expresión “poner límites” hace referencia a condicionar las acciones de los hijos a las consideradas social, familiar e individualmente aceptables, adecuadas y deseables, así como también, a poner en práctica sanciones cuando éstos no se cumplen (Castilla, 2017). Ahora bien, esta necesidad de poner límites no sólo se circunscribe a los hijos considerados o cuidados como “propios”, sino que también forma parte del constructo de la buena maternidad y del amor materno.

E: ¿Cómo es para vos que una madre esté haciendo bien las cosas?

L: Y qué sé yo... que sea buena, cariñosa, que los ame... No tan... tampoco que te deje todo a la de Dios. Que imponga los límites porque los necesitan... ellos lo necesitan y es la madre la que está ahí en todo... pero no sé... para mí no hace bien las cosas una mamá que, por ejemplo, yo veo que... no le pones límites cuando vos salís o algo que el nene se te pone caprichoso, se te pone rabioso... y vos decís que si no lo corregís en tu casa... cuando sale es peor. Y ahí ves que no es un ejemplo de una buena madre... Una madre está en los límites y en los permitidos. Tampoco porque no estoy nunca les dejo hacer lo que ellos quieren, no. A la hora de la leche, es la hora de la leche, a la hora de comer... y así. Nada de que no, estoy jugando a los jueguitos. Y eso no se va... A veces lo quieren comprar al padre: ‘¿Papi puedo jugar a los jueguitos?’; ‘No, preguntale a mamá’ o ‘cuando venga mamá, preguntale’.

E: ¿Y le hace caso a tu marido cuando le dice eso?

L: Y si no lo cago a palos porque si no pasamos la autoridad por arriba y los chicos no respetan. No saben lo que es un límite o una penitencia...

Juana, al igual que la mayoría de las madres, menciona que nunca se metería en la crianza de un niño que no fuera el propio ya que no es su obligación. Salvo, nuevamente, que sea extremadamente necesario haciendo referencia a que se trate de una cuestión de vida.

E: ¿En qué aspectos de la crianza de un niño que no fuera tuyo...no te involucrarías?

J: Con chicos ajenos, ponelo, no me meto... puedo decirle una vez algo a la madre o si veo que si no digo algo se muere ponelo que sí, pero... nada... creo no me toca meterme con hijos ajenos... no es mi obligación. Para eso está la madre... o no sé...

Por su parte, Julieta, en un encuentro en el que charlábamos de los eventos que habían sucedido en el barrio durante el fin de semana mencionó que para ella una buena madre, en oposición a una mala madre, se preocupa por sus hijos/as y que así es más fácil que pueda modificar comportamientos que los pongan en riesgo.

J: Yo pienso que la madre tiene que encaminarlos así, en la parte del estudio, llevarlo a un lugar así que hagan deportes y bueno, llevarlos a veces a donde ellos quieren a veces... a la casa de los amigos... Compartir cosas con ellos también, darles amor, cariño que es importante. Hay madres que no les importan los hijos, que no se preocupan. Por ahí va un vecino y le dice: 'mirá tu chico anda en tal cosa'... Y 'no', dice, 'mi hijo no anda en eso. No, eso es mentira'... Y bueno, lo deja y después cuando le pasa algo ya es tarde. Eso yo pienso que es... una mala madre porque me parece que no les importan. Si te dicen que tu hijo anda en algo, ahí tenés ver qué pasa porque puede ser que no sea así pero si es, mejor agarrarlo a tiempo para tratar de que cambie eso que hace.

E: 'Eso que hace', ¿como qué sería?, ¿qué puede hacer la madre?

J: Porque a veces podés ser una buena madre, estar pendiente, pero también se te escapan de las manos... a veces... Yo con mis hijos hice todo lo mejor que pude, pero sin embargo mi hijo que es el más grande, sin embargo él... se drogaba. Y bueno, yo puse todo lo mejor de mí, fue difícil, a veces lo tenía que pegarle para que vuelva porque era como que no entendía... Bueno, él tiene la mitad de las neuronas las tiene muertas porque... él se drogaba con cocaína... Y estuve en tratamiento neurológico... y... ahora ya salió y por lo menos de la mecánica él se acuerda... Estuve un mes en el hospital con él y el médico me dijo que yo me tenía que hacer cargo de él... Y bueno, yo me hice cargo y... lo saqué adelante, se ponía a pegar y había que controlarlo... y bueno, ahora él es alguien en la vida, trabaja y tiene su familia... sigue fumando esa porquería a la noche... Durante el día no, porque él trabaja... pero a la noche lo hace.

El "reto" aparece como potestad de las madres hacia los/as hijo/s debido a que son "propios" y no "ajenos". Estas competencias de sanciones tienen sus bases en el surgimiento de la familia nuclear como construcción socio-histórica del patriarcado en correspondencia con la propiedad privada y las versiones modernas del amor materno (Badinter, 1991; Nari, 2004). Si bien esta asociación comienza a ser discutida por algunos grupos sociales particulares, sobre todo a partir de la década de 1970 (Felitti, 2010), los sentidos de origen continúan presentes. De este modo, en los cuidados que realizan las madres cotidianamente en el ejercicio de sus maternidades conviven el amor y los castigos físicos, formando una asociación no contradictoria de imperativos, potestades y propiedades. Se trata de acciones rutinizadas, cotidianas y habituales, consideradas ilegítimas en los discursos sociales e institucionales, pero que cobran legitimidad en determinadas situaciones y contextos.

Conclusiones

Las múltiples violencias que sufren y a las que están expuestas las madres en general y las residentes en barrios marginales y vulnerables en particular, se imbrican en un complejo entramado que también moldea las dinámicas cotidianas de los cuidados. A su vez, estos contextos de precariedad, violencia, pobreza, escasez, desprestigio, estigma, vulnerabilidad, agresión y/o angustia alteran el propio horizonte normativo de la buena maternidad y del amor maternal. Así, el uso de la fuerza y las acciones de violencia hacia los/as hijos/as tienen tanto bases materiales como en las otras violencias con las cuales se anidan, entre las cuales se encuentran aquellas ejercidas por las burocracias del Estado. Éstas, moldean las microdinámicas cotidianas en las que los cuidados y las violencias hacia los/as hijos/as se desenvuelven.

Las necesidades económicas, la vulnerabilidad y la precariedad conducen a condiciones humanas explosivas al suponer que son las mujeres quienes deben cargar prácticamente todo el peso del ejercicio de la maternidad. Esta sobrecarga de la madre se corresponde con efectos relacionados con la infancia, como el abandono, la violencia y el abuso, limitaciones, sufrimientos y dificultades. Por otra parte, tampoco existen instituciones suficientes ni mecanismos sociales para atender las necesidades de los/as niños/as que carecen de madres y/o padres que se hagan cargo de ellos. Esto lleva, nuevamente a sobrecargar el papel de la madre y también crea condiciones de vulnerabilidad para la infancia (Palomar Vereá, 2004). En el vínculo que las madres entablan con sus hijos/as, se presentan sentimientos idealizados como la ternura y otros sancionados como la agresividad. Estos últimos junto con las acciones de violencia, dejan de ser negados o sancionados cuando se entiende que son un medio para brindar cuidados a los/as hijos/as y, por ello, no contradicen las exigencias de amor incondicional que protege.

Los atributos y acciones asociadas a las nociones del buen cuidado son cambiantes de acuerdo con los contextos históricos, las culturas, los grupos sociales y las trayectorias biográficas que moldean las lógicas e imperativos de cuidado y protección de las madres hacia los/as hijos/as. Algunas acciones que implican el uso de la violencia (como los “retos”) son parte de los cuidados y están fuertemente enlazadas con otros tipos de violencias (estructural, simbólica, institucional, obstétrica, doméstica) presentes en las cotidianidades de estas madres, moldeando sus emociones, sentidos y prácticas de cuidado. El amor, más en particular el amor materno, no queda ajeno a dichas experiencias de violencia que se desarrollan en las acciones cotidianas de cuidado. A diferencia de otras emociones, las vinculadas al amor y al cariño que sienten las madres

con sus hijos/as, están estructuradas sobre un andamiaje moral del amor materno, el cual, a la vez, es político, económico y forma parte de las maneras en que el Estado organiza la provisión de bienestar. Y es el mismo amor, el que cobija y habilita acciones de violencia cuando se entiende que las circunstancias así lo ameritan.

Bibliografía

Álvarez, Lucía y Auyero, Javier (2014). “La ropa en el balde. Rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos”, *Nueva Sociedad*, N° 251, pp. 17-30.

Auyero, Javier y Berti, María Fernanda (2013). *La violencia en los márgenes*. Buenos Aires, Katz.

Badinter, Elisabeth (1991). *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona, Paidós.

Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona, Anagrama.

Castilla, María Victoria (2017). “Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires”, *RUNA*, 38 (2), pp. 37-52.

Cicerchia, Ricardo (1999). *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires, Troquel.

D’Argemir, Dolors Comas (2009). “Trabajo, economía sumergida y género. La atención a la dependencia”, en Téllez Infantes, Anastasia y Martínez Guirao, Javier Eloy (coords.): *Economía informal y perspectiva de género en contextos de trabajo*, Barcelona, Icaria. pp. 169-195.

Das, Veena (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Encuesta sobre condiciones de vida de la niñez y la adolescencia. Principales resultados. (2013). Buenos Aires.

Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (2012). “Hacia la conceptualización del cuidado: Familia, Mercado y Estado”, en Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (eds.): *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el Estado y el mercado*, Buenos Aires, IDES-UNFPA-UNICEF. pp. 11-44.

Felitti, Karina (2010). “Sexualidad y reproducción en la agenda feminista de la segunda ola en la Argentina (1970-1986)”, *Estudios Sociológicos*, Vol. 28, N° 84, pp. 791-812.

Fernández, Ana María (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Paidós.

Freyermuth Enciso, Graciela (2003). *Mujeres de humo. Morir en Chenaló: género, etnia y generación, factores constitutivos del riesgo durante la maternidad*. México D.F, CIESAS.

Garriga Zucal, José (2016). “Del ‘correctivo’ al ‘aguante’. Los usos de la violencia entre policías y ‘barras bravas’”, *RUNA*, Vol. 37 (1), pp. 39-52.

Giberti, Eva (2009). *La familia, a pesar de todo*. Madrid, Humanes de Madrid.

Hays, Sharon (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona, Paidós.

Isla, Alejandro (2006). “Violencias públicas y privadas en la producción de familias y género”, en Míguez, Daniel y Semán, Pablo (eds.): *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente*. Buenos Aires, Biblos.

Izquierdo Benito, María Jesús (2002). “Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género”, *XVI Edició Universitat Internacional de La Pau. Recull de Ponències, September*, pp. 19-37.

Kalinsky, Beatriz y Cañete, Osvaldo (2010). *Madres frágiles. Un viaje al infanticidio*. Buenos Aires, Biblos.

Korbin, Jill (1983). *Child Abuse and Neglect*. Berkeley: University of California Press.

Moncó, Beatriz (2009). “Maternidad ritualizada: un análisis desde la Antropología de Género”, *AIBR*, XXX, pp. 357-384.

Nari, Marcela (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos.

Noel, Gabriel y Garriga Zucal, José (2010). “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso”, *Publicar*, Año 8, N° 9, pp. 97-121.

Ojeda, Natalia (2013). *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en*

una cárcel de mujeres. (Tesis Doctoral), documento electrónico: http://ri.unsam.edu.ar/greenstone/collect/coltesis/index/assoc/HASH0198.dir/TDOC_IDAES_2013_ONS.pdf

Osborne, Raquel (1993). *La construcción sexual de la realidad*. Madrid, Cátedra.

Palomar Vereá, Cristina (2004). "Malas madres: la construcción social de la maternidad", *Debate Feminista*, Vol. 30, pp. 12-34.

Riches, Adrienne (1996). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Madrid, Cátedra.

Scheper-Hughes, Nancy (1989). *Death without weeping*. Madrid, Siglo XXI.

Schmidt, Bettina y Schroeder, Ingo (eds.) (2001). *Anthropology of violence and conflict*. London, Routledge.

Segato, Rita (2004). *Territorio, soberanía y crímenes de segundo grado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Brasilia, Serie antropología.

Sjoberg, Laura y Gentry, Caron (2007). *Mothers, Monsters, Whores. Women's violence in global politics*. New York, Sec Books.

Tarducci, Mónica (2011). "Las 'buenas' y las 'malas' madres en la adopción", en: Felitti, Karina (ed.): *Madre o hay una sola. Experiencias de la maternidad en la Argentina actual*. Buenos Aires, CICCUS.

Welldon, Estela (2004). *Mother, Madonna, Whore. The idealization and denigration of motherhood*. London, Karnac Books.

Zibecchi, Carla (2017). "Mujeres y relaciones de cuidado en el territorio: una mirada microsocial a la constitución de la oferta comunitaria de cuidado", en: Arcidiácono, Pilar y Zibecchi, Carla (coords.): *La trama social de las políticas sociales*. Buenos Aires, Biblos.